



RUT 85.322.900-8 CALLE BOLIVIANA 711  
ROL 20001639 PATENTE MUNICIPAL - 278- RESOLUCIÓN SERV.SALUD (30-06-2003)  
TELÉFONO ADMINISTRADOR: 612 223488 o 61 2 242186 cel. 9 6430073 o anexo. "0"  
E MAIL [123ingeco@123.cl](mailto:123ingeco@123.cl) PUNTA ARENAS

**1.-** Este departamento está habilitado para ser utilizado por el pasajero o arrendatario y sus acompañantes como habitación. No pudiendo subarrendar o ceder a cualquier título el departamento.

Queda estrictamente prohibido usar el departamento en FORMA COMERCIAL o efectuar atención a público en todas sus formas, ofrecer servicios a terceros. CAUSAR RUIDOS MOLESTOS a los vecinos. Ejecutar modificaciones o trabajos de cualquier especie. Introducir o mantener materiales inflamables, explosivos.

**2.-** La capacidad máxima de este departamento está estipulado.

**3.-** La tarifa de este departamento es de \$ n pesos diarios, valor que se cobra por adelantado en el momento de ingresar al departamento. En el caso de no pago MATIC APARTMENTS se reserva el derecho de prohibir el ingreso al departamento pudiendo clausurar la puerta de entrada condición que acepta el arrendatario. (Solo se respetará la permanencia diaria si esta pagado anticipadamente).

**4.-** La reserva será considerada valida siempre que se haya efectuado el prepago de a lo menos el valor de un día de estadía y el arrendatario llegue a la hora anunciada agregando dos horas de espera máxima.

**5.-** La forma de pago será en moneda chilena o dólares americanos, pudiendo ser en efectivo, cheque al día, deposito, orden de pago, vale vista o tarjetas de débito o crédito (MASTER, VISA AMERICAN EXPRESS).

**6.-** La entrega del departamento deberá ser a las 12:00 hrs. (medio día) a más tardar. En caso de sobrepasar esa hora se cobrará un día más.

**7.-** El servicio de mucama es diariamente a partir de las 09: 30 hasta las 17:00 horas. Se recomienda al pasajero que si necesitan algo adicional como papel higiénico, abridores, fósforos etc. lo soliciten en ese horario.

(Lavado de ropa particular de los arrendatarios no es obligación de la mucama). La sala lavadora común está disponible para el libre uso de los arrendatarios. No se suministra jabón en polvo para la lavadora. .Se prohíbe colgar ropa en el balcón o ventanas del edificio.

**8.-** El departamento permite la conexión a WI-FI de Internet gratuito, señal: "matic" para este el código de acceso es (se entrega en el apartamento).

**9.-** El teléfono fijo es para llamadas locales breves, no pudiendo efectuar llamadas a celulares o larga distancia.

No se puede usar el número telefónico fijo para propaganda o avisos de prensa, radio o TV.

**10.-** Según lo que estipula la ley N° 19419 de fecha 6/96 se prohíbe fumar en los dormitorios de los departamentos.

**11.-** Queda estrictamente prohibido el ingreso de animales o mascotas a los departamentos o al área de ingreso.

**12.-** No se acepta el ingreso de muebles o artefactos de gran tamaño o almacenaje de mercadería.

**13.-** La rotura de cualquier objeto o daño a las instalaciones se debe avisar a la administración y el valor correspondiente será cobrado por MATIC APARTMENTS en forma inmediata al arrendatario responsable.

**14.-** MATIC APARTMENTS no se responsabiliza por pérdida o extravío de objetos o valores o de accidentes producidos por robo, incendio u otra causa.

**15.-** MATIC APARTMENTS se reserva el derecho de admisión a personas que no se conduzcan según las normas básicas de moral y buenas costumbres.